



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

Buenos Aires, 23 de agosto de 2011

VISTO, la Resolución (CD) N° 2341/11 por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Estudiantes y Graduados del Consejo Directivo y de todos los claustros para la renovación de las Juntas de Carreras y las presentaciones realizadas a esta Junta Electoral, solicitando la inclusión o la exclusión de los profesores listados en el ANEXO I y en el ANEXO II;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario resolver las presentaciones realizadas de modo previo a la oficialización de los padrones del Claustro de Profesores para la renovación de representantes en Juntas de Carreras y consulta sobre candidatos a Directores;

Que el Artículo 1° de la Resolución (D) N° 1830/03 "Reglamento Electoral para las Carreras" destaca como requisitos para que los Profesores Interinos puedan integrar el Padrón de Profesores que "acrediten una antigüedad mínima de tres cuatrimestres continuados y que estén en ejercicio de sus funciones en el momento del comicio";

Que sería injusto privar a los Profesores que desde hace años dictan sus materias de esta forma de los derechos a elegir y ser elegidos en la renovación de las Juntas de Carrera y consulta sobre candidatos a Directores de Carreras;

Que los respectivos informes provistos por la Secretaría Académica de la Facultad acreditan la situación de los profesores que solicitaron su inclusión;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R e s u e l v e:

ARTICULO 1°- Incluir en el padrón de Profesores para la renovación de las Juntas de Carreras y para la consulta sobre candidatos a Directores de Carreras a los Profesores listados en el ANEXO I:



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

ARTICULO 2º- No hacer lugar a la solicitud de inclusión de los docentes listados en el ANEXO II ya que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Académica no figuran en los registros con cargo de Profesores.

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y a la comunidad académica de la Facultad a través de sus medios de comunicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 5

Presidente:

Prof. SERGIO CALETTI .....

Por el Claustro de Profesores:

Titular: Prof. JORGE LUIS BERNETTI .....

Por el Claustro de Graduados:

Titular: Lic. OMAR RINCON .....

Por el Claustro de Estudiantes:

Titular: ITAI HAGMAN.....



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

**ANEXO I**

DE RIZ Liliana	LC	09.989553	CONS TIT DS	CP
PIETRUSZKA Hernán	DNI	20.210.701	ADJ AH	CP
DRI Rubén	DNI	06.404.815	CONS ASO DE	CS
TESTA Julio Cesar	DNI	04.088.621	CONS TIT DS	CS
ROISECCO Juan Carlos	LE	05.407.310	ADJ INT DS	CP
TRIPPANO Sergio Adolfo	DNI	16.387.316	ADJ INT DS	CP



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

**ANEXO II**

FERRONATO Carlos  
ANDRADE Mariano  
RINESI Eduardo

No figura en los registros de cargos docentes  
No figura en los registros de cargos docentes  
Renunció al cargo desde el 8 de agosto